

Ediciones “**Revista Integrismo**” presenta la traducción del siguiente artículo tomado de la edición francesa de “*Sodalitium*” n° 19, de agosto 1989, que complementa la anterior publicación de nuestra página acerca de la validez de las consagraciones de Mons. Ngo-dinh-Thuc: <http://integrismo.over-blog.com/article-documentos-50950108.html>

Posición del Instituto Mater Boni Consilii sobre la validez de la ordenación sacerdotal y de la consagración episcopal de Mons. Marcel Lefebvre

Recientemente ciertas publicaciones “tradicionalistas”, que se oponen con razón a la acción y al pensamiento contradictorios de Mons. Lefebvre y de su Fraternidad Sacerdotal San Pío X, han dado nueva resonancia a una cuestión que había agitado a los católicos fieles desde 1979: la presunta invalidez de la ordenación sacerdotal (1929) y de la consagración episcopal (1947) de Mons. Lefebvre, invalidez debida al hecho de que éste fue ordenado sacerdote y consagrado obispo por el Cardenal Liénart, el cual habría pertenecido a los más altos niveles de la Masonería. Si esta tesis fuera exacta, todas las ordenaciones sacerdotales y consagraciones episcopales realizadas por Mons. Lefebvre serían, por el hecho mismo, nulas.

Enunciamos por adelantado nuestra conclusión, que luego probaremos: la ordenación sacerdotal y la consagración episcopal de Mons. Lefebvre fueron válidas. En consecuencia, las ordenaciones sacerdotales y las consagraciones episcopales realizadas por Mons. Lefebvre son también válidas, aunque haya que considerar ilícitas aquellas realizadas en comunión con (“*una cum*”) Pablo VI, Juan Pablo I y Juan Pablo II.

I. Historia de la cuestión

1970: André Le Sage, conocido como el Marqués de la Franquerie, publica un libro titulado “*L’infailibilité pontificale*” (ed. Jean Auguy, D.P.F.), donde afirma que el Card. Liénart era masón desde 1920, e incluso luciferino (págs. 80-81).

Marzo de 1976: El n° 51 de la revista “*Chiesa viva*” (ed. Civiltà, Brescia, dir. Don Luigi Villa) vuelve a lanzar la afirmación.

27/5/1976: Mons. Lefebvre cita el artículo de “*Chiesa viva*” durante una conferencia en Montréal (Canadá), al denunciar la existencia de infiltración masónica en la Iglesia. Señala que los masones están *ipso facto* excomulgados, pero eso no vuelve inválidas las ordenaciones sacerdotales realizadas por ellos: “*Malheureusement je dois vous dire, ce cardinal Liénart, c’est mon évêque, c’est lui qui m’a ordonné prêtre, c’est lui qui m’a sacré évêque... je n’y puis rien... heureusement que les ordres sont valides... mais c’est tout de même avec beaucoup de peine que j’ai appris cela*” [“Desgraciadamente tengo que decirles ahora que este Cardenal Liénart es mi obispo, que es él quien me ordenó sacerdote, que es él quien me consagró obispo... No es culpa mía... Afortunadamente las ordenaciones son válidas... Pero pese a todo fue muy doloroso para mí enterarme de esto”].

Junio de 1976: La revista bimensual “*Sí sí, no no*” (entonces dirigida por Don Putti, Grottaferrata, Roma) retoma la noticia de la pertenencia de Liénart a la masonería.

1979: El Dr. Hugues Kellner, norteamericano, es el primero en afirmar que Mons. Lefebvre, habiendo sido ordenado por el masón Liénart, no es ni obispo ni sacerdote. Esto explicaría, en su opinión, las desviaciones de Mons. Lefebvre (cartas nros. 72 y 75).

Mayo de 1979: Desde América del Norte la tesis llega a Francia, publicada por el boletín del Abbé Eugène Robin: “*La légion Thébaine et ses cahiers non conformistes*”.

16 de junio de 1979: El Padre Guérard des Lauriers responde a la tesis del Dr. Kellner, refutando sus puntos principales, en una carta publicada por el Abbé Robin en el número de agosto-septiembre de 1979.

Noviembre-diciembre de 1979: El Dr. Kellner repite su tesis en el mismo boletín (nros. 23-24).

Desde entonces, algunos se han manifestado por la invalidez (como algunos obispos del linaje de Mons. Thuc) y otros por la duda (como el Sr. Heller en “*Einsicht*”), mientras que Mons. Guérard des Lauriers afirmó claramente que la ordenación era válida, de conformidad con el Código de Derecho Canónico (“*Sous la bannière*”, suplem. del n° 3 de enero-febrero



Consagración episcopal de Mons. Marcel Lefebvre por el Card. Achille Liénart (1947)

de 1986, pág. 8; ver también “*Sodalitium*” n° 16, abril de 1988, pág. 30).

II. Pruebas de nuestra posición

La tesis opuesta se funda en dos presupuestos, ambos necesarios para llegar a la conclusión de la invalidez de las ordenaciones de Mons. Lefebvre: Mons. Liénart era ciertamente masón, y un masón no puede conferir válidamente las sagradas órdenes. Nuestra respuesta examinará entonces los dos presupuestos:

- 1) ¿Mons. Liénart era masón?
 - 2) Si era masón, ¿podía conferir válidamente las sagradas órdenes?
- Terminaremos con
- 3) Respuestas a las objeciones.

1) ¿Mons. Liénart era masón?

Hagamos primero algunas consideraciones generales:

- La masonería es, por definición, una sociedad secreta, de la cual normalmente se ignora la mayoría de sus miembros.

- Es un método común en la masonería el filtrar falsas afirmaciones sobre la pertenencia de eclesiásticos (u otros) a su secta, sea para difamar a sus enemigos (como fue el caso de Benedicto XIV y Pío IX) ⁽¹⁾, sea para confundir.

- También ha sucedido que católicos de buena voluntad se dejaron engañar por presuntas revelaciones de “masones convertidos”, inventadas intencionalmente por los mismos masones para desacreditar a los católicos. Recuérdese el caso de Léo Taxil.

Por eso es necesario proceder con la mayor prudencia al hablar de estos argumentos y verificar bien las fuentes.

Habiendo dicho esto, abordemos nuestro tema, preguntándonos precisamente: ¿cuáles son las fuentes? Aquel que sostiene con toda seguridad: “Liénart era masón”, afirma que hay varias fuentes para probarlo: el Marqués de la Franquerie, las revistas “*Chiesa viva*” y “*Sí sí, no no*”, y por último el mismo Mons. Lefebvre admite el hecho. ¿Qué puede haber más cierto?

Pero si verificamos las fuentes, descubrimos:

- que Mons. Lefebvre cita como fuente a “*Chiesa viva*”;

- que “*Chiesa viva*”, a su vez, cita como fuente al Marqués de la Franquerie;

- que éstas son también las fuentes de “*Sí sí, no no*”.

Luego, el único testimonio es el del Marqués de la Franquerie (en el libro arriba citado, págs. 76, 80 y 81 de la 2da. edición). Sin embargo, en los lugares citados no aparecen las fuentes en las cuales el autor funda su afirmación (salvo una confidencia recibida en Lourdes de un cierto Sr. B, que se presentaba como luciferino... convertido).

Esta carencia de documentación está agravada por informaciones similares inverosímiles (incluso el Card. Antonelli, Secretario de Estado de Pío IX, habría sido masón; cuando por el contrario Mons. Antonelli fue fidelísimo a la Iglesia y al Papa, cf. *op. cit.*, pág. 76) y por un crédito acríptico concedido a apariciones ciertamente falsas (cf. pág. 104, 106, más la errata corregida en la misma pág. 106, Pablo VI, verdadero Papa pero prisionero y... ¡futuro mártir!).

Esto bastaría para decir: “*Testis unus, testis nullus*”, y “*quod gratis affirmatur, gratis negatur*” (lo que es afirmado sin pruebas, puede también ser negado sin pruebas). Con mayor razón, habiendo un testimonio opuesto, según el cual Liénart no era masón:

“Con respecto al Cardenal Liénart, aquellos que pretenden saber no son avaros en precisiones. Ellos afirman que fue iniciado en 1928 en un taller de la Gran Logia de Francia y que, en vísperas de la guerra de 1939-1940, había accedido al grado 30.

Ahora bien, no solamente dicho prelado no figuró nunca en los registros de la calle

Puteaux, sino que hoy se sabe que él debió a ciertos dignatarios de la Gran Logia de Francia el no convertirse en arzobispo de París a la muerte del Cardenal Verdier.

Los hechos acaban de ser revelados por el Barón Yves Marsaudon, en su libro de memorias. El Barón Marsaudon sabía muchas cosas sobre las relaciones del Vaticano con la masonería, ya que fue a la vez ministro plenipotenciario de la Orden soberana de Malta y ministro de Estado del Consejo Supremo de Francia del Rito Escocés Antiguo y Aceptado.

El Gran Maestre Charles Riandey pidió un día al Barón establecer relaciones discretas entre el Consejo Supremo y el Padre Berteloot. Este jesuita, amigo de masones, intentaba en aquella época sugerir a la Iglesia una nueva política respecto de la Masonería de tradición. Numerosos encuentros tuvieron lugar, sea en la calle Monsieur, domicilio del religioso, sea en la calle de Vanves, sede de la Acción Católica.

“El Padre Berteloot –relata el Barón Marsaudon– me pidió una mañana una cita urgente. Fue poco tiempo antes del fallecimiento del Cardenal Verdier. Los jesuitas estaban bastante preocupados por lo que pasaría después de la muerte del arzobispo de París. Ellos no querían escuchar hablar del Cardenal Liénart, juzgado demasiado “rojo”; y todavía menos del Cardenal Grente, arzobispo de Mans, miembro de la Academia francesa, notorio maurrasiano, que planteaba su candidatura sin demasiada modestia”.

Muy discretamente, el Padre Berteloot pidió al dignatario masón si podía hacer algo para evitar el nombramiento de alguno de estos príncipes de la Iglesia en la sede devenida vacante. El Barón Marsaudon prometió ocuparse del asunto. Él era entonces venerable de la logia escocesa “*La République*”, a la cual pertenecía el vicepresidente del Consejo, Camille Chautemps. Al día siguiente, el Secretario de Estado del Vaticano era alertado por el gobierno francés.

Fue así que, gracias a la intervención concertada de la Gran Logia de Francia y de los jesuitas, el arzobispado de París fue concedido al Cardenal Suhard, arzobispo de Reims, el cual era el candidato de la Compañía de Jesús.

Algún tiempo después, el Padre Berteloot no pudo evitar observar ante el Barón Mar-

saudon: ‘*¡Realmente los masones son poderosos, incluso en el Vaticano!*’

Sin embargo, conviene observar que, en este caso preciso, su influencia no fue ejercida por intermedio de prelados romanos, sino por la acción del gobierno francés y de la Embajada de Francia ante la Santa Sede”.

Este texto no es de fe, como no lo es tampoco el testimonio del Marqués de la Franquerie.

2) Admitiendo que Liénart fuera masón, ¿las ordenaciones conferidas por él serían inválidas?

Hemos probado que no hay indicios serios para afirmar que Mons. Liénart fuera masón. Esta prueba bastaría para eliminar toda duda seria (o “positiva”, como se dice en teología) sobre la validez de las ordenaciones por él conferidas.

Sin embargo, queremos completar nuestra argumentación demostrando que, aunque Mons. Liénart fuera masón, no hay ninguna prueba para negar o tan solo dudar seriamente de la validez de las órdenes por él conferidas.

Todo el mundo sabe que para la validez (2) de un sacramento es necesario y suficiente que un ministro aplique la forma y la materia, teniendo la intención de hacer lo que hace la Iglesia (“*cum intentione faciendi quod facit Ecclesia*”, Concilio de Florencia, Dz. 695).

Si el Card. Liénart hubiera sido Franc-masón, los “Hermanos” no le hubieran hecho una tan mala jugada

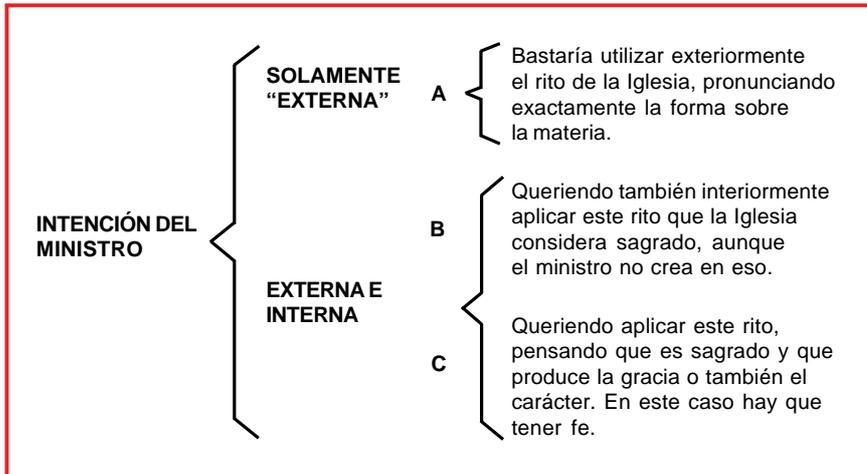


En el caso que nos interesa, no puede haber duda: Mons. Liénart ordenó sacerdote a Mons. Lefebvre en 1929 y lo consagró obispo en 1947; utilizó entonces el Pontifical Romano tradicional, aplicando inevitablemente la forma debida a la materia prescripta. Luego, toda eventual duda se planteará sobre la intención. ¿Cómo un masón, que se opone a la Iglesia, puede hacer lo que hace la Iglesia? He aquí el problema que resta examinar: ¿Mons. Liénart tuvo la intención de hacer lo que hace la Iglesia, al ordenar sacerdote a Marcel Lefebvre en 1929? ⁽³⁾

a) La intención del ministro: diversas posibilidades

Es de fe que el ministro de un sacramento debe tener la intención “*saltem faciendi quod facit Ecclesia*”: al menos de hacer lo que hace la Iglesia (Concilio de Trento, ses. 7, c. 11, Dz. 854). ¿Pero qué significa esta expresión del magisterio?

Puede haber varias interpretaciones al respecto, las cuales esquematizamos aquí para comodidad del lector ⁽⁴⁾:



Hay entonces tres interpretaciones posibles de la intención necesaria:

A. “Intención solamente externa”: Es suficiente aplicar el rito. En este caso, Mons. Liénart habría ordenado a Lefebvre, ya que efectivamente realizó el rito.

B. “Intención también interna” sobre la confección del sacramento: Es suficiente aplicar el rito y querer utilizar este rito, es decir, confeccionar este sacramento, aunque no se crea en el mismo. Es suficiente pensar: “Yo quiero hacer una ordenación sacerdotal”.

C. “Intención también interna” sobre la finalidad del sacramento: Es necesario no solamente aplicar exteriormente el rito y querer interiormente aplicarlo, sino también creer que es un verdadero sacramento y querer en consecuencia sus efectos sobrenaturales, es decir, la infusión de la gracia y del carácter. Es necesario pensar: “Quiero dar a estos candidatos la gracia del sacerdocio, el carácter de sacerdotes de Cristo”.

b) La intención del ministro: ¿cuál de las tres posibilidades es requerida por la Iglesia?

La pregunta es importante:

- si basta la intención A, Mons. Lefebvre es sacerdote y obispo;
- si es necesaria la intención B, deberemos explicarlo más adelante;
- si es necesaria la intención C, Mons. Lefebvre no era sacerdote en 1929, y entonces probablemente tampoco obispo en 1947 ⁽³⁾.

La tesis A (intención externa)

Ella ha sido sostenida por algunos teólogos, entre los cuales los Papas Alejandro III e Inocencio IV (Prümmer O.P., tomo III, n° 67, *Manuale Theologiae Moralis*, ed. Herder) en la Edad Media, Ambrogio Catarino O.P. durante el Concilio de Trento, Contenson, Noël Alexandre y

otros en los siglos siguientes. Pero esta opinión estuvo un tiempo en suspenso bajo Alejandro VIII, el cual condenó la siguiente proposición: “*Es válido el bautismo conferido por un ministro que guarda todo el rito externo y la forma de bautizar, pero resuelve interiormente consigo mismo en su corazón: ‘No intento hacer lo que hace la Iglesia’*” (Dz. 1318). A pesar de esta condena, que perjudicó gravemente a la opinión A, no se puede decir que ella esté condenada por la Iglesia (Benedicto XIV, *De syn. diæc.*, 1, 7, c. 4, n° 8; Prümmer, III, 67, pág. 56).

La tesis C (intención de la finalidad del sacramento)

Descartada la tesis A, que exige muy poco, ¿habría que abrazar la tesis C, que exige todo, y particularmente la fe en el ministro? En absoluto: “*Una cosa es: la intención de hacer lo que hace (facit) la Iglesia, y otra cosa: hacer lo que quiere (intendit) la Iglesia. La Iglesia hace (facit) un rito externo sagrado instituido por Cristo; ella además quiere (intendit) que por este medio sea conferida la gracia. Ahora bien, para la validez del sacramento no se requiere de ninguna manera que el ministro quiera conferir la gracia. Todos lo afirman.*”

Por otra parte, “*una cosa es querer seriamente el rito que la Iglesia cristiana considera sagrado, y otra diferente es creer uno mismo que este rito es realmente sagrado*” (Prümmer O.P., *Manuale Theologiæ Moralis*, tomo III, n° 69).

En efecto, la tesis C presupone prácticamente que el ministro tenga fe para poder administrar válidamente un sacramento. Ahora bien, esta tesis es una herejía, ya que es de fe para el bautismo y próximo a la fe para los otros sacramentos, que su validez no depende de la fe del celebrante o de su estado de gracia (S. Esteban I, Dz. 46-47; Conc. de Nicea, Dz. 55-56; Conc. de Constanza, Dz. 584; Conc. de Trento, Dz. 860 y 855). Un horrible pecador, un “Judas”, un traidor a la fe (como son los masones), ¿puede entonces administrar válida, aunque ilícitamente, los sacramentos de la Iglesia! Este era ya el pensamiento de San Agustín: “*Tened presente que a los sacramentos de Dios nada les dañan las malas costumbres, de tal manera que por ellas vinieran a ser nullos o menos santos*” (*Suma Teológica*, III pars, q. 64, a. 9, *sed contra*). Santo Tomás lo afirma igualmente, precisando que esto vale aunque el celebrante no tenga fe: “*infidelis potest verum sacramentum præbere*” (un infiel puede administrar un verdadero sacramento) (III, q. 64, a. 9, *corpus*) (5).

Nos avergonzamos de tener que repetir cosas tan evidentes, ¡pero la ignorancia de quien sostiene la tesis contraria es tal, que también tenemos que recordar el catecismo!

Algunos, aún más ignorantes, han argumentado más o menos así: Un masón está excomulgado; ahora bien, un excomulgado no

puede dar sacramentos válidos. Luego, un masón no puede dar sacramentos válidos.

La respuesta es evidente: si se puede confeccionar y administrar sacramentos válidos sin tener fe, lo cual es posible; con mayor razón, si se está solamente ligado por una censura eclesiástica. En sí mismo, aunque cometa un sacrilegio, un hereje, un cismático, un excomulgado, irregular, suspendido o degradado, puede celebrar un sacramento válidamente (Conc. de Florencia, Dz. 701; Conc. de Trento, Dz. 967). También en este caso, la enseñanza de Santo Tomás es terminante:

“*Por el hecho de que alguien esté suspendido, excomulgado o degradado por la Iglesia, no pierde el poder de conferir los sacramentos, sino la licencia de usar este poder. Por eso confiere ciertamente el sacramento, pero peca confiriéndolo*” (id. 64, 9 ad 3).

Para concluir: no es entonces necesario que Mons. Liénart, al ordenar a Marcel Lefebvre, haya querido realmente darle la gracia y el carácter sacerdotal, que creyera en el sacerdocio católico, tuviera fe, estuviera en gracia de Dios, no estuviera excomulgado... Todo esto no tiene nada que ver con la **validez** de un sacramento.

La tesis B (la intención de confeccionar el sacramento)

En consecuencia, la doctrina de la Iglesia es la siguiente: es suficiente que el ministro quiera seriamente realizar este rito que la Iglesia (y no él necesariamente) considera sagrado. Para Mons. Liénart, bastaría que él haya querido realizar el rito de ordenación de Marcel Lefebvre. ¿Podía él retener su intención? ¿lo hizo?

La respuesta obvia es que no lo sabemos ni podemos saberlo, ya que no es posible saber lo que pasaba por su mente en 1929. La condición requerida, que ha sido establecida, o más bien definida, por el Concilio de Trento, es que el ministro debe “*tener la intención de hacer lo que hace la Iglesia*” (ses. 7, c. 11). ¿Es posible para un masón tener la intención de hacer lo que hace la Iglesia? La respuesta es sí. Es igualmente posible para él retener esta intención y tener una contra-intención, pero es igualmente posible para cualquier sacerdote u obispo hacer lo mismo con cualquier sacramento (cf. Abbé Egregyi, “*Des fissures dans*

la maçonnerie”, “Cahier N.D. du T.S. Rosaire”, 162, pág. 6).

Pero quizás el lector se alarme aún más: ¿entonces podemos **dudar** de cada sacramento que recibimos?

La respuesta evidente es no. Podemos tener la certeza moral de la validez de un sacramento, de modo que la duda contraria no será una duda seria (“positiva”) sino una duda sin fundamento (“negativa”), un simple escrúpulo a rechazar. La Iglesia nos enseña el modo de hacerlo.

c) Como estar seguro acerca de un sacramento recibido

Acabamos de recibir un sacramento. La intención interna del sacerdote nos es desconocida. ¿Cómo podemos estar seguros de la validez del sacramento? ¿Cómo saber, por ejemplo, lo que pensaba Liénart en 1929?

La Iglesia viene en nuestra ayuda. Ella nos tranquiliza diciéndonos: “No hay problema; cuando el rito ha sido respetado exteriormente, yo presumo siempre que existía también la intención interna del ministro, mientras no se demuestre lo contrario”. En suma, si hay A (rito externo) se presume que también hay B (voluntad de realizarlo); y esto es evidente, ya que los hechos normalmente manifiestan la intención.

La Iglesia nos lo asegura por medio de León XIII y del Código de Derecho Canónico; y Santo Tomás nos lo confirma.

León XIII

El Papa León XIII trata de esta cuestión al estudiar las ordenaciones anglicanas:

S.S. León XIII



“De la mente o intención, puesto que de suyo es algo interior, no juzga la Iglesia; pero debe juzgar de ella, en cuanto que se manifiesta en lo exterior. Ahora bien, cuando uno pone en serio y rectamente la materia y la forma para realizar y conferir el sacramento, se supone, por ello, que tiene la intención de hacer lo que hace la Iglesia. En este principio se basa la doctrina que sostiene ser verdadero sacramento aun aquel que se confiere por un hereje o no bautizado [para la administración del bautismo], con tal de que se haga con un rito católico” (“Apostolicæ Curæ”, 13/9/1896).

Es por eso que, por ejemplo, la Iglesia no se ocupa tanto de verificar si el obispo que consagraba en tiempos de la pseudo-reforma protestante era católico, sino más bien si el rito que utilizaba era el rito católico.

Santo Tomás

León XIII no hace más que retomar la enseñanza de Santo Tomás:

“El ministro actúa movido por la persona de la Iglesia entera, de la que es ministro, y las palabras que pronuncia manifiestan la intención de la Iglesia, y esta intención es suficiente para la realización del sacramento, **mientras que el ministro o quien lo recibe no manifiesten externamente una intención en contrario**” (Suma Teológica, III, 64, 8 ad 2).

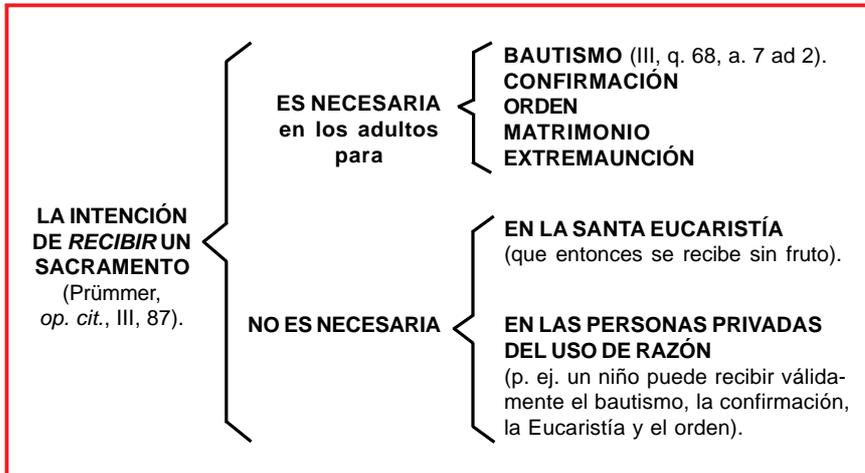
Según lo que acabamos de leer, es suficiente entonces que sea observado el rito para estar seguro de la validez del sacramento, “mientras que el ministro o quien lo recibe no manifiesten externamente una intención en contrario”. En consecuencia, ya que Achille Liénart fue ordenado y ordenó y consagró a su vez a Marcel Lefebvre con el rito católico, no se puede dudar de la existencia de la intención en Liénart, **a menos que éste haya manifestado exteriormente lo contrario**, admitiendo –por ejemplo– que no tenía la intención de recibir o de conferir a otro la dignidad del sacerdocio o del episcopado. Ahora bien, nadie ha presentado nunca una declaración de Liénart en tal sentido, ¡y con razón!

d) La intención de recibir el sacramento

Hemos resuelto una última dificultad que nos parece honesto señalar al lector. Vimos que la intención del ministro es necesaria

para la validez de cualquier sacramento. Pero para algunos sacramentos, es necesario que exista también la intención de recibirlo en el sujeto, sin la cual el sacramento es inválido.

Esto puede resumirse de la siguiente manera:



son necesarias –sí– para recibir lícitamente los sacramentos, pero no para su validez. Ella lo hizo mediante un decreto del Santo Oficio y del Código de Derecho Canónico (1917).

El Santo Oficio

Se trata de una Instrucción del Santo Oficio al Vicariato Apostólico de Tche-Kiang, del 1º de agosto de 1860 (DS. 2837). El pasaje que nos interesa dice: “*La fe y la penitencia [dolor de los pecados] se requieren para que el adulto reciba lícitamente el*

Podemos preguntarnos entonces si el Abbé Liénart tenía la intención de **recibir** el sacramento cuando fue ordenado, a la edad de 23 años en 1907, o cuando fue consagrado obispo en 1928. Según las “revelaciones” del Marqués, no hay nada que temer por el sacerdocio de Liénart: se habría inscripto en la masonería recién en 1912 (a los 28 años). ¿Pero habría que temer por su episcopado? En 1928, siempre según de la Franquerie, habría sido masón del grado 30 desde hacía 4 años. En esta hipótesis, ¿tendría la intención requerida para convertirse en obispo?

Como hemos visto, el problema no existe, por el mismo motivo por el que no existe el de la intención del ministro: “*La fe y la probidad del sujeto que recibe el sacramento no son requeridas para la validez de ningún sacramento, excepto para la penitencia. Por eso, aquellos que han recibido el bautismo o la ordenación como herejes formales, no deben ser rebautizados o reordenados*” (Prümmer, *op. cit.*, vol. III, nº 87).

Esta no es solamente enseñanza de un moralista o la de todos ellos, sino la del Magisterio de la Iglesia. Aun recordando lo que el Padre Guérard llama “principio de integridad”, con dos documentos muy claros en los que el Santo Oficio intima a no dar los sacramentos a sujetos indignos (porque no creen o no conocen la finalidad de dichos sacramentos), la Iglesia ha precisado que estas disposiciones

sacramento y sus frutos propios: la intención es necesaria para la validez del sacramento, de manera que el adulto bautizado sin la fe y la penitencia es bautizado ilícita pero válidamente, por el contrario, el bautizado sin voluntad de recibir el sacramento ni lícita ni válidamente es bautizado”.

De este texto surge de manera clara que la fe y la probidad no son requeridas para recibir válidamente un sacramento. Liénart podía **no creer** en el episcopado (e incluso en Dios) y estar en pecado mortal y, no obstante eso, recibir verdaderamente el episcopado (y transmitirlo a su vez). Es verdad que podía también no querer recibirlo; pero, como vimos en Santo Tomás (III, 64, 8 ad 2) y en León XIII (DS. 3318), la Iglesia presume que la intención existe, ya que ésta se manifestó exteriormente, **a menos que el sujeto** haya manifestado lo contrario, también exteriormente.

El Código de Derecho Canónico

El Código, iniciado por San Pío X y promulgado por Benedicto XV, habla del sujeto de la sagrada ordenación (es decir, de aquel que puede ser ordenado) en el canon 968.

Allí, en el primer párrafo, la Iglesia afirma: “*El sacramento del orden sólo puede ser recibido válidamente por un bautizado de sexo masculino*”. Para la **validez**, son requeridas en el sujeto solamente dos cosas: ser de sexo

masculino y ser bautizado. Para la licitud, son requeridas muchas otras condiciones, sin las cuales no está permitido recibir las órdenes. Todos aquellos que han incurrido en sentencia de excomunión reciben válida pero ilícitamente las órdenes (can. 968§1), entre ellos hay que contar a “los apóstatas de la fe, los herejes, los cismáticos” (can. 984, 1). Incluso un apóstata, si lo quisiera, puede recibir válida, aunque ilícitamente, el sacramento del orden; un masón entonces también lo puede.

Este argumento era decisivo para Mons. Guérard des Lauriers (cf. “*Consacrer des évêques*”, *op. cit.*, nota 27), a pesar del “principio de integridad” anteriormente invocado, que efectivamente prohíbe dar “las cosas santas a los perros” y que impediría a éstos últimos recibirlas válidamente, aunque sea sacrílegamente, si las cosas santas les fueran desgraciadamente confiadas.

3) Objeciones

1) En materia de sacramentos debe aplicarse el “tutorismo”, vale decir, ir a lo más seguro. Por lo que, si hay una duda, debe reordenarse bajo condición.

Respuesta: Hemos visto que esto vale si hay una duda positiva (fundada, seria), y no una duda negativa (infundada, no probada). Ahora bien, hemos probado que se trata de una duda negativa, de un simple escrúpulo. ¡De otra modo, se podría dudar de todo!

2) Un masón está excomulgado. Ahora bien, un excomulgado no tiene poder...

Respuesta: Recordamos que un excomulgado no tiene poder de jurisdicción (no tiene autoridad), pero conserva (aunque de modo sacrílego) el poder de orden.

3) El Código de Derecho Canónico que Ud. invoca... afirma falsedades, ya que fueron masones quienes lo redactaron (es la tesis del Sr. Kellner).

Respuesta: “*El códex tiene autoridad porque la responsabilidad del mismo ha sido asumida por la Autoridad*” (R.P. Guérard des Lauriers, carta al Abbé Robin del 14 de junio de 1979, publicada en su revista). Esto es tan



Consagraciones episcopales por Mons. Lefebvre (1988)

verdadero que la Iglesia compromete su infalibilidad en su legislación (cf. Pío VI, “*Auctorem fidei*”; Salaverri, “*De Ecclesia*”, n° 703, ed. B.A.C., Madrid; Cartechini S.J., “*Dall’opinione al domma*”; “*Sodalitium*” n° 13, ed. it., págs. 10-11), en el sentido de que nada puede filtrarse de opuesto a la fe o a las costumbres. Lo sucedido con la publicación del Nuevo Código por Juan Pablo II, prueba justamente que, al haber errores, no es la Autoridad, sino una pseudo-autoridad, la que ha pretendido “promulgarlo”.

4) Si Mons. Lefebvre no es sacerdote, eso explica sus fallas.

Respuesta: No es necesario imaginar esta circunstancia para explicar las fallas de Mons. Lefebvre. La historia nos muestra una multitud de sacerdotes y obispos infieles a su misión, sin que se haya dicho nunca que no eran sacerdotes u obispos.

III. Conclusión

Hemos visto que no se puede probar, y ni siquiera dudar seriamente, de la validez de la ordenación de Mons. Lefebvre. Él era verdaderamente sacerdote y obispo, y la Iglesia siempre lo tuvo por tal.

Las ordenaciones y las consagraciones que realizó son entonces **válidas**, aunque ilícitas y sacrílegas, ya que las realizó en comunión con Karol Wojtyla (“*una cum*”). Aquellos que atacan a Mons. Lefebvre en este punto se engañan, engañan a otros y –sobre todo– desplazan la atención de los lectores y de los fieles hacia un falso problema, minimizando los verdaderos errores del lefebvrismo.

Estas personas dividen inútilmente a aquellos que se oponen al modernismo y al lefebvriano y, por sus errores, perturban inútilmente a las almas, pues Mons. Lefebvre era –pese a todo– verdaderamente obispo.

Notas

1) Ya había escrito este artículo, cuando tomé conocimiento, a través de la prensa “tradicionalista”, de un libro escrito por un masón mexicano (Sr. Jaime Ayola Ponce), en el cual se vuelve a lanzar el mito de un Pío IX inscripto en la masonería...

Desgraciadamente, siempre hay católicos de buena fe que se dejan engañar por la propaganda enemiga, al punto de difamar a hombres de Dios como Pío IX, concediendo demasiado crédito a tales pretendidas “revelaciones” de origen masónico.

En el caso de Pío IX, no solamente nunca fue masón, sino siquiera liberal, contrariamente a lo que se cree comúnmente acerca de una “conversión” de Pío IX en 1849. Léase al respecto cuanto escribe el Abbé Barbier en su “*Histoire du catholicisme libéral et du catholicisme social en France*” (vol. 1, págs. 204-213). Para no fatigar al lector, cito solamente lo que el Abbé Barbier escribe en el índice bajo el título “Pie IX”: “*La falsa leyenda de un Papa Pío IX antes liberal*” (tabla analítica, pág. 39). Era necesario recordarlo, por el honor de ese gran Papa.

2) Para la validez y no para la licitud. Se repite más adelante en el artículo.

3) El Abbé Liénart fue consagrado en 1947 por tres obispos: los dos co-consagrantes habrían podido suplir la ausencia de intención de Liénart. Pero si Lefebvre no hubiera sido ordenado sacerdote en 1929, sería dudosa la validez de la consagración de 1947. Ya que la ordenación “*per saltum*” es probablemente inválida, al menos con la forma del rito latino, que presupone que el candidato es sacerdote.

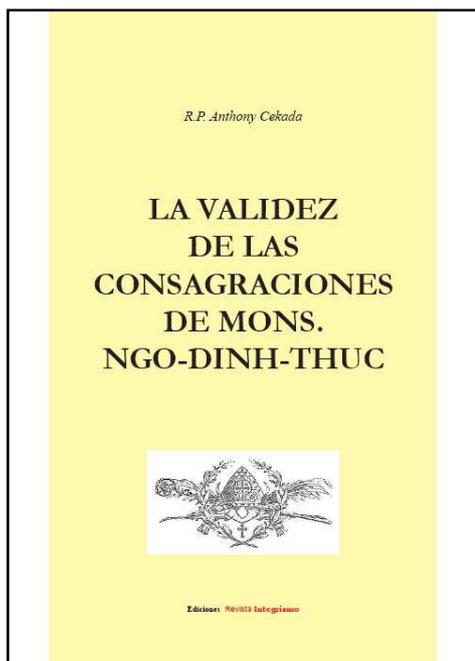
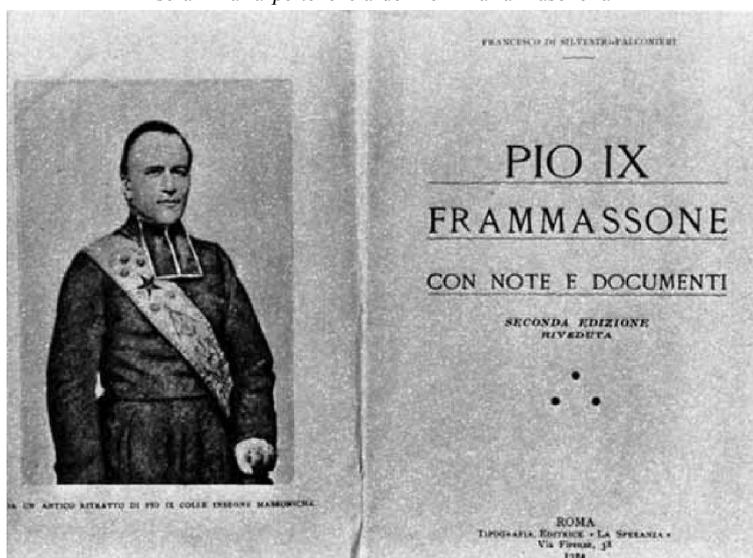
4) Véase Prümmer, *op. cit.*, III, 67-69.

5) He aquí el texto de Santo Tomás: “*Puesto que el ministro interviene en los sacramentos en calidad de ins-*

trumento, no actúa por virtud propia, sino por la de Cristo. Y de la misma manera que pertenece a la propia virtud del hombre la caridad, también pertenece la fe. Por tanto, como la caridad del ministro no es requerida para la confección del sacramento, como se ha dicho más arriba, tampoco se requiere su fe, sino que un infiel puede administrar un verdadero sacramento, con tal de que no falten los otros requisitos necesarios. (...) Pero si la falta de fe es acerca del mismo sacramento que administra, aunque crea que el rito externo que practica no tiene ninguna eficacia interior, sabe, no obstante, que la Iglesia Católica intenta con el rito externo administrar un sacramento. Por lo que, a pesar de su falta de fe, puede intentar hacer lo que hace la Iglesia, aunque piense que aquello no sirve para nada. Pues bien, solamente esa intención es suficiente para la realización del sacramento...” (III, 64, 9, corpus y ad 1).

6) Denzinger-Schönmetzer 2381 y 3333-3335.

El engaño y la difamación de la propaganda enemiga: en un opúsculo de 1924, extraído de los archivos masónicos, se afirma la pertenencia de Pío IX a la masonería



Publicación recomendada:

LA VALIDEZ DE LAS CONSAGRACIONES DE MONS. NGO-DINH-THUC

Por el R.P. Anthony Cekada

Importante trabajo

Puede descargarlo en <http://integrismo.over-blog.com/>